

Citacion

No se cree en este Ayuntamiento se habere hecho la citacion para este ayuntamiento por lo que por lo tanto se debe invertir de cedula entre diez mandada de las cédulas por el Sr. Presidente al objeto de que una vez que se por y se ella resulta hallarse en favor de el Sr. Dn. Pedro Maria Figueras.

El Ayuntamiento de Atlix sobre el caso de Juan Manuel Canobas.

Se ha visto un oficio del Ayuntamiento Contratacion de la villa de Atlix fha. veinte y ocho del que rije manifestando hallarse comprendido en el actual ayuntamiento que ha practicado a quella villa para la presente se genera Juan Manuel Canobas, debiendo incluirse en el deceto Ciudad. Y la Corporacion Altoro: sea en favor y que este oficio se una alupidiante de ordenes de la Junta.

El Gobierno Político sobre el pago del no por lo.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta provincia fha. veinte y nueve del que espone recordando el pago de los Decretos de la venta por ciento de propios, y arbitrios del presente y años anteriores; y la Ciudad Altoro: el contestado de Sr. Dn. que el dia veinte de Enero del presente venia el ultimo trimestre de las aguas y tan luego como cobre se efectuara el pago de lo que resta por el año corriente de mil ochocientos treinta y cinco con la cantidad que en los anteriores se ha vendido; y respecto a los atrasos de los años anteriores se ha determinado condeando ya satisfechos en este actual once mil rs. del presupuesto provincial; todo el cinco por ciento de arbitrios desde el año de mil ochocientos treinta; y la cantidad de Arrendamiento a buena cuenta de los atrasos de los años anteriores, siendo dificil que pueda hacerse mas en otros años por la escasez de los fondos.

La Superintendencia sobre aguas de Atlix a Contribuciones

Se vio un oficio de la Superintendencia Nacional de esta Ciudad fha. de hoy manifestando, que esta Corporacion se serva comisionar un individuo de su seno para que por los valores de las aguas pertenecientes a varios propietarios que ayudan la contribucion; y la Ciudad Altoro: sea en favor del Sr. D. Ysidoro Parra Figueras.

Dr. Dolores Rojas sobre la exclusion de su hijo de la nombracion de la C. U. de su hijo Dn. Juan de los Rios y la Ciudad Altoro: con

Se vio el informe evacuado por la Comision de Justicia Nacional manifestando no debe acceder a la solicitud de D. Dolores Rojas en que pide la nombracion de la C. U. de su hijo Dn. Juan de los Rios y la Ciudad Altoro: con

